



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría de Gestión Corporativa	
FECHA:	Febrero de 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subsecretaria de Gestión Corporativa

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Decreto 121 de 2008 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat", en su artículo 24, modificado por el Decreto 457 de 2021 en su artículo 3, establece como unas de las funciones de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, entre otras, las de:

"a. Dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de las funciones propias de las dependencias a su cargo buscando garantizar que las mismas contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos fijados en el Plan Estratégico y en los Planes Operativos de la entidad.

(...) m. Garantizar la implementación, funcionamiento y calidad de los sistemas de información relacionados con trámites y prestación de servicios al ciudadano.

(...) r. Asesorar y apoyar a la Secretaría en materia de tecnología informática para el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, con el fin de garantizar la disponibilidad y seguridad de la información."

Para el desarrollo de las actividades de la SDHT se hace necesario "ADQUIRIR SOLUCIÓN DE CORREO Y OFIMÁTICA PARA LA SDHT", en el cual se garanticen las comunicaciones vía correo electrónico, el trabajo colaborativo con herramientas de ofimática, analítica básica y almacenamiento en los buzones de correo para los funcionarios (109) de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT contribuyendo a prestar un servicio oportuno y de calidad para los diferentes procedimientos misionales y de apoyo adelantados por sus diferentes dependencias. Adicionalmente, la Entidad ha previsto para el año 2025 como una estrategia clave la contratación de personal en las diferentes áreas (aproximadamente 950), tanto del nivel profesional como del nivel técnico.

En efecto, con corte al 22 de diciembre de 2024, existían cuentas de correo electrónico activas a cargo de contratistas y funcionarios así:

Distribución por Subsecretaría y tipo de Licencia					
Subsecretaría	Contratistas	Funcionarios	Licencias E1	Licencias E3	Licencias E5
Despacho y Oficinas Asesoras	49	10	10	57	1

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Subsecretaría de Coordinación Operativa	282	13	113	166	20
Subsecretaría de Gestión Corporativa	151	18	42	124	5
Subsecretaría de Gestión Financiera	98	9	21	77	9
Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda	161	40	63	125	17
Subsecretaría de Planeación y Política	104	14	22	95	2
Subsecretaría Jurídica	26	5	9	20	3
Totales	871	109	280	664	57

Fuente: Listado de usuarios Tenant Office a corte Diciembre 22 de 2024

También se requiere un número de licencias (41) para cuentas de servicio y de correo corporativo.

En este orden, se requiere adquirir 1100 suscripciones anuales para Microsoft Office E3, las cuales permitan usar herramientas indispensables para el correcto funcionamiento de las áreas de la entidad, como los son las aplicaciones de ofimática, aplicaciones de comunicación (Correo electrónico – Teams) y aplicaciones colaborativas (Sharepoint, Forms, OneDrive, Planner, Power BI) con lo cual se garantizara contar con las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades de los funcionarios de planta y contratistas.

Todas estas suscripciones incluyen el software Power BI con capacidades básicas de analítica y presentación de datos, no obstante, es necesario proveer a usuarios avanzados de áreas críticas como información sectorial, secretaría de gestión corporativa, programas y proyectos, por otra parte, estas licencias también se utilizan para los usuarios del sistema de información misional, lo anterior, con motivo a que este tipo de usuarios requieren capacidades superiores de procesamiento de datos, análisis estadístico y otras herramientas que permitan aprovechar de forma adecuada la información de la Entidad y la que se producirá como resultados del Sistema de Información Misional que se encuentra en desarrollo. En tal sentido, se han identificado la necesidad de incluir 30 suscripciones anuales de Power BI PRO.

Lo anterior tendiente al cumplimiento de la meta 5 “OBTENER EL 99 % DE ÍNDICE DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS” del proyecto de inversión 8148 Fortalecimiento en la gestión pública integral en la SDHT a través del modelo de gestión institucional de la entidad. Bogotá D.C.”, cuyo objetivo general es fortalecer el modelo de operación y sus herramientas de gestión, seguimiento y control, permitiendo la eficiencia administrativa mediante la entrega de servicios innovadores que satisfagan las necesidades de los grupos de valor.”

La Secretaría Distrital del Hábitat pretende satisfacer y garantizar que todos y cada uno de los funcionarios y contratistas de la Entidad, cuenten con licenciamiento de Office 365 , con el cual se garantizará el adecuado uso de las herramientas de ofimática como editor de texto (Word), hojas de cálculo (Excel), plantillas de presentaciones (PowerPoint), al igual que, el empleo de una plataforma de comunicaciones por medio de correo electrónico institucional, almacenamiento en la nube para cada una de las cuentas, uso compartido de información, trabajo colaborativo en línea y acceso a herramientas de

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

vídeo conferencia, entre otras. Dentro de la estrategia de la SDHT se encuentran programas de capacitación que buscan promover el uso y apropiación de las diferentes herramientas tecnológicas por lo que se incluyen un paquete de horas el cual se usará para la capacitación de grupos focalizados de usuarios en las diferentes herramientas de colaboración que brinda Office 365, en este sentido las horas de soporte proactivo y reactivo serán utilizadas para solucionar y anteder requerimientos e incidentes de la plataforma de Microsoft Office 365 buscando garantizar los compromisos de disponibilidad contemplados en el PETI y los diferentes planes de Gestión tecnológica.

2. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.

3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

La ejecución del objeto mencionado se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat, cuando a ello hubiere lugar, de lo contrario se ejecutará de manera virtual y/o remota.

Los productos a adquirir para satisfacer la necesidad se relacionan de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES MES
1	Microsoft@Office365E3 ShrdSvr AllNg Monthly Subscriptions-VolumeLicense MVL 1License PerUsr_EA_EAS_Ent	13200
2	Microsoft Power BI PRO Monthly Subscriptions Per User_EA_EAS_AP	360
3	Soporte técnico proactivo (horas hombre)	10
4	Soporte técnico reactivo (horas hombre)	10
5	Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas.	10
6	Capacitación para usuario final hasta 20 Personas.	10

Se anexa formato "20241219_-_catalogo_-_iadsda_software_ii_-_cce-sng-iad-002-2024", donde se encuentra la

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

descripción de los productos y servicios requeridos.

Para las especificaciones técnicas de los productos y servicios a adquirir, también se tiene en cuenta lo estipulado en el **Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027**

4. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC en el cuarto nivel **CLASES** como se relaciona a continuación:

CODIGOS UNSPSC	GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
81161601	Servicios de administración de mensajería instantánea.	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Entrega de servicios de tecnología de información	Servicios de correo electrónico y mensajería.
81112501	Servicios de licencias del software de computador	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador
81111818	Servicios de soporte técnico	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.

De conformidad con la información suministrada por el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, tomada de la página www.colombiacompra.gov.co/es/clasificacion.

5. MODALIDAD Y FACTOR DE SELECCIÓN:

Modalidad o forma de selección	Normatividad aplicable	Factores de Selección
--------------------------------	------------------------	-----------------------

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas. Acuerdo Marco de Precios	Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.2.1.2.7.) Acuerdo marco “software por catálogo” CCE-139-IAD-2020	Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas. Acuerdo marco “software por catálogo”, Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027.	
6. ANÁLISIS JURÍDICO:			
Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, normas civiles y comerciales aplicables al tipo del contrato y demás normatividades vigentes.			
7. CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR: (marque con una x)			
Arrendamiento	<input type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>
Compra-venta	<input checked="" type="checkbox"/>	Suministro	<input type="checkbox"/>
Consultoría	<input type="checkbox"/>	Prestación de servicios	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>	(Indique cual)	<input type="checkbox"/>
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:			
8.2. Variables para calcular el valor del contrato:			
<p>Verificando el sistema de compras públicas de la Tienda Virtual de Estado Colombiano, se encontró que existe un Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027 “(i). <i>Seleccionar los Proveedores de Software.</i> (ii). <i>Definir las condiciones de contratación de Software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. Los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso.</i></p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en el instrumento de agregación de demanda y para efectos de determinar el presupuesto oficial estimado del proceso de selección, se procedió a realizar el simulador de precios de acuerdo con la necesidad de la entidad con el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-</p>			

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027 y el cual se debe publicar para la producción del evento.

El valor generado por el simulador en el resumen de cotización es de **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS(\$ 1.311.471.140,50) M/Cte**, teniendo en cuenta el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto tributario decreto 624 de 1989, modificado por el artículo 11 de la ley 2010 de 2019, las licencias objeto del contrato, pertenecen al grupo de productos o servicios de computación en la nube y se encuentra excluido de IVA, es por ello que al valor descrito en el simulador en el resumen de cotización se le descuenta el valor del IVA correspondiente.

El servicio de soporte técnico no está exento de IVA.

Por lo anterior el valor estimado del contrato será hasta la suma **MIL TRESCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS(\$ 1.311.471.140,50) M/Cte** de acuerdo con la cotización descrita en el simulador.

Se anexa al presente documento la simulación de precios.

9. REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo estipulado en el Instrumento de Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

10. PLAZO DE EJECUCIÓN:

UN (1) Mes a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El servicio de licenciamiento será por meses (12) meses.

11. FORMA DE PAGO:

La Secretaría Distrital del Hábitat efectuará los pagos de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará en un (1) único pago, previa suscripción del acta de recibo por parte del Supervisor de las licencias objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando corresponda.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

PARÁGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o de los documentos soporte, serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a la Secretaría.

PARÁGRAFO CUARTO: La SDHT efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato, así mismo se dará estricto cumplimiento al descuento por concepto de estampillas.

Los Proveedores deben presentar las facturas el décimo (10°) día hábil del mes hasta o hasta el día hábil siguiente del mismo mes. Si el día en el cual debe expedirse la factura no es un día hábil, el Proveedor debe expedir la factura el día hábil siguiente.

Adicionalmente, los Proveedores deben publicar copia de la factura en la misma fecha en el aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y tributarias.

Los pagos estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

En concordancia con el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

12. SUPERVISOR:

La supervisión será ejercida por el Subsecretario de Gestión Corporativa o quien designe el Ordenador del Gasto

13. RUBRO PRESUPUESTAL:

Código presupuestal	Concepto	Fuente de financiación: (Otros Distrito, Plusvalía, etc.	Valor
---------------------	----------	--	-------

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

O230117459920240250	UN (1) Mes a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El servicio de licenciamiento será por (12) meses	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	1.485.179.086
---------------------	--	------------------------------------	---------------

14. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

No. del CDP	Fecha	Código Presupuestal	Valor
708	05 de febrero de 2025	O230117459920240250	1.485.179.086

15. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El proveedor deberá cumplir todas las obligaciones estipuladas y pactadas en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

16. META DEL PROYECTO:

No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
20240250_8148	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA INTEGRAL EN LA SDHT A TRAVÉS DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, BOGOTÁ D,C,	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL 100 % DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTEMPLADO LOS ESCENARIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP),

17. PRODUCTO P.M.R.:

N/A

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

18. INFORMACIÓN ADICIONAL:

a. Información complementaria de los estudios de sector:

De acuerdo con resultado generado por el simulador establecido en el estudio de sector económico se tienen en cuenta con lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

EVALUACIÓN DEL RIESGO:

Para el Análisis de Riesgos se tiene en cuenta lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

Si considera que no existen riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, justifique:

N/A

19. GARANTÍAS QUE SE DEBEN EXIGIR AL CONTRATISTA:

De conformidad con lo estipulado en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027, en el numeral 15.2. Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras.

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

El amparo de calidad del servicio deberá solicitarse por parte de la Entidad Compradora cuando la orden de compra cuente con servicios.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS

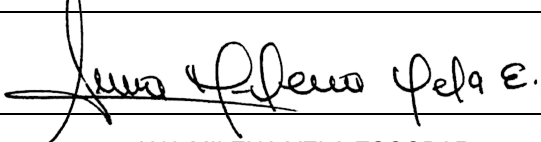
Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.



Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.

20. FIRMAS:

Firma	
Nombre	ANA MILENA YELA ESCOBAR
Cargo	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN COPORATIVA <small>Subsecretaría de Gestión Corporativa</small>

21. FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO

Nombre	Cargo	Firma
Karin Stefania Pupo	Contratista Subsecretaría de Gestión Administrativa	
José Luis Daza	Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa	

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

CONTROL ADMINISTRATIVO I No. 4

Periodo: 202506

Fecha: 30-06-2025

RECIBE 79553690 GUTIERREZ PACHECO CARLOS GABRIEL
ENCARGADO 52426444 YELA ESCOBAR ANA MILENA
AUTORIZA 80239647 MORENO PAEZ JOSE ALEXANDER

Proveedor: 901890419 CONSORCIO IAD DINAMIC
Nro Factura: FBOG-38189 Nro Cont.: 142658-2025
Bodega 01 BODEGA PRINCIPAL

Item	Codigo	Detalle	Uni	Cantidad	Valor
1	I-34	OFFICE 365 E3 SHRDSVR PERUSR	UNI	13200	1,150,089,600.00
2	I-35	POWER BI PRO SHRDSVR PER USER	UNI	360	12,652,200.00
3	I-36	LOCAL PORTFOLIO MANAGED SERVICE	UNI	1	2,169,774.60
4	I-37	MICROSOFT-ENTERPRISE AGREEMENT-EDUCATIVO	UNI	1	2,169,774.60
5	I-38	MICROSOFT-ENTERPRISE AGREEMENT-EDUCATIVO	UNI	10	9,809,348.50
6	I-39	MICROSOFT-ENTERPRISE AGREEMENT-EDUCATIVO	UNI	10	9,809,348.50
7	I-40	SALES - ROUNDING DIFFERENCES	UNI	1	1.80
				Totales	1,186,700,048.00

RESUMEN CONTABLE

Cuenta	Descripción	Tercero	Debito	Credito
--------	-------------	---------	--------	---------

El suscrito responsable de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, recibe los elementos en la DEPENDENCIA: 81 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIV

Observaciones

<p>Elaborado Por </p> <p>HERNANDEZ FORERO NELSY JOHA C.C. 53160675</p>	<p>Recibido Por </p> <p>GUTIERREZ PACHECO CARLOS GA C.C. 79553690</p>	<p>Aprobado por </p> <p>MORENO PAEZ JOSE ALEXANDER C.C. 80239647</p>
--	---	--

Factura Electrónica de Venta FBOG38189 por \$1.186.700.048 adquisición y recibo de las licencias soporte y cursos de capacitación contemplados en la orden de compra 142658

El suscrito Subdirector Administrativo de la SDHT, una vez revisada la documentación anexa, deja constancia que:

- 1.- A la fecha del ingreso de los elementos detallados en el presente documento y recibidos antes del 27 de marzo de 2025, no ostentaba la calidad de subdirector administrativo de la SDHT.
- 2.- Que, en este orden de ideas, no participó en la recepción, ni en el ingreso de los elementos descritos en el presente documento, recibidos antes del 27 de marzo de 2025.
- 3.- Que, los elementos descritos fueron recibidos de conformidad al "Acta de Reunión" No 1 (acta de recibo a satisfacción) suscrita por el contratista Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco y Ana Milena Yela Escobar, Subsecretaria de Gestión Corporativa de fecha 18 de marzo de 2025.
- 4.- Que, en ese sentido, solo se comparece en la suscripción de la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al Manual de Manejo de Bienes de la Entidad y con el propósito de dar continuidad a los procesos de pago.
- 5.- Que se remitirá este documento juntos con los anexos respectivos a la Oficina de Control Interno de la entidad para lo de su competencia.

José Alexander Moreno Páez
Subdirector Administrativo SDHT

ENTRADA ALMACEN

No. 4

Periodo: 202506

Fecha: 30-06-2025

RECIBE 79553690 GUTIERREZ PACHECO CARLOS GABRIEL
ENCARGADO 52426444 YELA ESCOBAR ANA MILENA
AUTORIZA 80239647 MORENO PAEZ JOSE ALEXANDER

Proveedor: 901890419 CONSORCIO IAD DINAMIC
Nro Factura: FBOG-38189 Nro Cont.: 142658-2025
Bodega 01 BODEGA PRINCIPAL

Item	Codigo	Detalle	Uni	Cantidad	Valor
1	I-34	OFFICE 365 E3 SHRDSVR PERUSR	UNI	13200	1,150,089,600.00
2	I-35	POWER BI PRO SHRDSVR PER USER	UNI	360	12,652,200.00
3	I-36	LOCAL PORTFOLIO MANAGED SERVICE	UNI	1	2,169,774.60
4	I-37	MICROSOFT-ENTERPRISE AGREEMENT-EDUCATIVO	UNI	1	2,169,774.60
5	I-38	MICROSOFT-ENTERPRISE AGREEMENT-EDUCATIVO	UNI	10	9,809,348.50
6	I-39	MICROSOFT-ENTERPRISE AGREEMENT-EDUCATIVO	UNI	10	9,809,348.50
7	I-40	SALES - ROUNDING DIFFERENCES	UNI	1	1.80
				Totales	1,186,700,048.00

RESUMEN CONTABLE

Cuenta	Descripción	Tercero	Debito	Credito
24010101	INTERFAZ DE INVENTARIOS (ALMAC	901890419		0.00 1,186,700,048.00
19700714	Licencias	901890419	1,186,700,048.00	0.00

El suscrito responsable de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, recibe los elementos en la **DEPENDENCIA:** 81 SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIV

Observaciones

<p>Elaborado Por HERNANDEZ FORERO NELSY JOHA C.C. 53160675</p>	<p>Recibido Por GUTIERREZ PACHECO CARLOS GA C.C. 79553690</p>	<p>Aprobado por MORENO PAEZ JOSE ALEXANDER C.C. 80239647</p>
---	--	---

Factura Electrónica de Venta FBOG38189 por \$1.186.700.048 adquisición y recibo de las licencias soporte y cursos de capacitación contemplados en la orden de compra 142658

El suscrito Subdirector Administrativo de la SDHT, una vez revisada la documentación anexa, deja constancia que:

- 1.- A la fecha del ingreso de los elementos detallados en el presente documento y recibidos antes del 27 de marzo de 2025, no ostentaba la calidad de subdirector administrativo de la SDHT.
- 2.- Que, en este orden de ideas, no participó en la recepción, ni en el ingreso de los elementos descritos en el presente documento, recibidos antes del 27 de marzo de 2025.
- 3.- Que, los elementos descritos fueron recibidos de conformidad al "Acta de Reunión" No 1 (acta de recibo a satisfacción) suscrita por el contratista Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco y Ana Milena Yela Escobar, Subsecretaria de Gestión Corporativa de fecha 18 de marzo de 2025.
- 4.- Que, en ese sentido, solo se comparece en la suscripción de la presente acta con la finalidad de dar cumplimiento al Manual de Manejo de Bienes de la Entidad y con el propósito de dar continuidad a los procesos de pago.
- 5.- Que se remitirá este documento juntos con los anexos respectivos a la Oficina de Control Interno de la entidad para lo de su competencia.

José Alexander Moreno Páez
Subdirector Administrativo SDHT



ACTA DE REUNIÓN No. 1

FECHA: 18 - 03 - 2025 HORA INICIO: 9 AM HORA FIN: 10 AM

LUGAR: Secretaría Distrital del Hábitat

ASUNTO: Recibo a satisfacción Licencias Microsoft

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

Saludo

Verificación y recibo Licencias Microsoft

Cierre

DESARROLLO:

La Subsecretaría de Gestión Corporativa, a través del proceso de Transformación Digital y Gestión Tecnológica, certifica la recepción a satisfacción del de licenciamiento Microsoft office 365 recibidas en correo electrónico del 18 de marzo de 2025 y confirmadas en la plataforma de Microsoft, los cuales forman parte integral del presente documento.

Esta recepción se llevó a cabo en el marco de la orden de compra N.º 142658-2025, bajo la supervisión de la Subsecretaría de Gestión Corporativa. La verificación fue realizada por Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco, contratista de esta dependencia.

COMPROMISOS:

No fueron generados compromisos

ASISTENTES:

Firma

Nombre: Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco
Cargo: Contratista
Entidad: SDHT
email: carlos.gutierrezp@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 316 4725782

Firma

Nombre: Ana Milena Yela Escobar
Cargo: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat
e-mail: ana.yela@habitatbogota.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN
ORDEN DE COMPRA No. 142658 DE 2024

NO. DE INFORME	1 de 1	FECHA DEL INFORME	12 de mayo de 2025
NÚMERO DE LA ORDEN DE COMPRA	142658		
OBJETO DE LA ORDEN	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO MICROSOFT OFFICE 365 PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	708	NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	647
VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	\$ 1.485.179.086,00	VALOR CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	\$ 1.485.179.086,00
FECHA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	05/02/2025	FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	28/02/2025
FECHA DE COLOCACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:	28/02/2025	NO. PÓLIZA/GARANTÍA	11-44-101249961
FECHA DE ACTA DE INICIO	05/03/2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	04/04/2025
RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	Consortio IAD Dinamico Softwareone	NIT DEL PROVEEDOR	901.890.419
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.186.700.048) M/CTE		
FORMA DE PAGO	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral “11 FORMA DE PAGO” del Estudio Previo:</p> <p>“...Se pagará al CONTRATISTA así: El valor del contrato se pagará en un (1) único pago, previa suscripción del acta de recibo por parte del Supervisor de las licencias objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, cuando corresponda</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estipulados se efectuarán mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.</p>		

	<p>PARÁGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de las facturas o de los documentos soporte, serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente las respectivas facturas a la Secretaría.</p> <p>PARÁGRAFO CUARTO: La SDHT efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato, así mismo se dará estricto cumplimiento al descuento por concepto de estampillas.</p> <p>Los Proveedores deben presentar las facturas el décimo (10°) día hábil del mes hasta o hasta el día hábil siguiente del mismo mes. Si el día en el cual debe expedirse la factura no es un día hábil, el Proveedor debe expedir la factura el día hábil siguiente.</p> <p>Adicionalmente, los Proveedores deben publicar copia de la factura en la misma fecha en el aplicativo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.</p> <p>La factura debe contener la información necesaria para ser una factura de venta como lo disponen las normas comerciales y tributarias.</p> <p>Los pagos estarán sujetos a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.</p> <p>En concordancia con el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027</p>
ÁREA A CARGO DE LA SUPERVISIÓN	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA
PROCESO A CARGO O APOYO A LA SUPERVISIÓN	PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN TECNOLÓGICA
SUPERVISORA	ANA MILENA YELA ESCOBAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	CARLOS GABRIEL GUTIERREZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

El proveedor deberá cumplir todas las obligaciones estipuladas y pactadas en el Instrumento de Agregación de Demanda - Sistema Dinámico de Adquisición CCE-SNG-IAD-002-2024 De Noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027

Observación supervisión: El proveedor cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en la Orden de Compra.

Fecha de entrega: El día 18 de marzo de 2025 el proveedor hace entrega de las licencias, soporte y cursos de capacitación contemplados en la orden de compra 142658

DETALLE DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

Se

No. Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Modelo	Serial/No. parte	Tipo de elemento
1	Office 365 E3 ShrdSvr PerUsr	1100	N/A	N/A	N/A	Software
2	Power BI Pro ShrdSvr per User	30	N/A	N/A	N/A	Software
3	Suite Corporativa-N/A-MICROSOFT Soporte técnico proactivo	1	N/A	N/A	N/A	Software
4	MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo Remota-Profesional	1	N/A	N/A	N/A	Software
5	MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas	10	N/A	N/A	N/A	Software
6	MICROSOFT-Enterprise Agreement-Educativo Capacitación para usuario final hasta 20 Personas	10	N/A	N/A	N/A	Software

verifican las licencias en la plataforma de Microsoft

De: Martinez, Claudia <Claudia.Martinez@softwareone.com>
Enviado el: martes, 18 de marzo de 2025 10:50 a. m.
Para: Alejandro Sanchez Diaz <alejandro.sanchez@habitatbogota.gov.co>; Carlos Gabriel Gutierrez Pacheco <carlos.gutierrezp@habitatbogota.gov.co>
CC: Hernandez, Sandra <Sandra.Hernandez@softwareone.com>; Gonzalez David <David.Gonzalez2@softwareone.com>; Jesus Salvador Rios Rodriguez <jesus.rios@habitatbogota.gov.co>; Jose Luis Daza Perez <jose.daza@habitatbogota.gov.co>; Carlos Gabriel Gutierrez Pacheco <carlos.gutierrezp@habitatbogota.gov.co>; Lyda Niyireth Osma Pirazan <lyda.osma@habitatbogota.gov.co>
Asunto: FW: Secretaria Distrital del Habitat Orden de compra 142658 - ENTREGA DE LICENCIAS

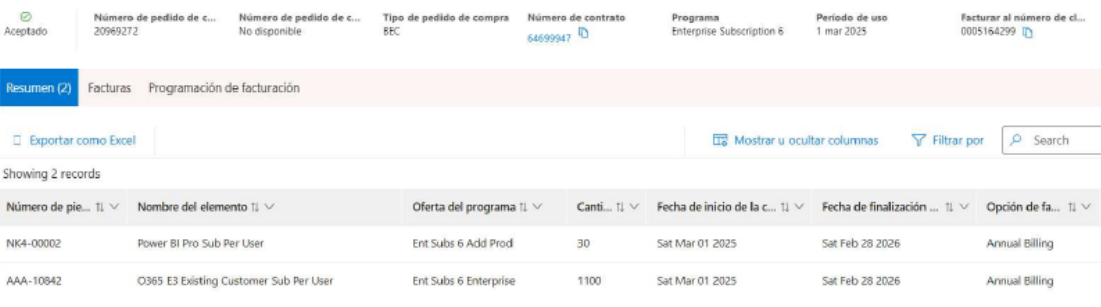
Buen dia...

Hago entrega oficial de la confirmación de compra de las licencias adquiridas bajo la OC No.142658 a través de Colombia Compra Eficiente.

Adjunto el manual de registro de las licencias en el portal de licenciamiento Microsoft VLSC <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/>

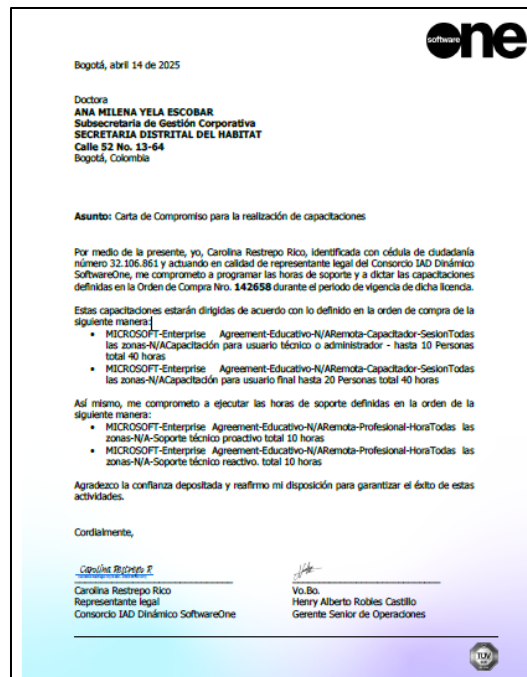
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
 CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO
gestiontecnologica@habitatbogota.gov.co

Adjuntamos print de la tool de Microsoft en el que se pueden ver las licencias solicitadas bajo el contrato EA No. **64699947**.



Nombre	Licencias disponi...	Licencias asignadas	Tipo de cuenta
Microsoft Fabric (Gratis)	99773	227	Organización
Microsoft Power Apps for Developer	9994	6/10000	Organización
Microsoft Power Apps Plan 2 Trial	9993	7/10000	Organización
Microsoft Power Automate Free	9641	359/10000	Organización
Office 365 E1	No se aplica	No se aplica	Organización
Office 365 E3	39	1061/1100	Organización
Planner and Project Plan 3	0	2/2	Organización
Power BI Pro	7	23/30	Organización
Power Pages vTrial for Makers	9997	3/10000	Organización
Prueba de Dynamics 365 Customer Voice	999999	1	Organización
Prueba de Microsoft Stream	999326	74	Organización
Teams Premium (for Departments)	0	15/15	Autoservicio

El proveedor envía carta de compromiso garantizando el soporte y capacitaciones definidas en la orden de compra:



Anexo 01

EJECUCIÓN DEL CONTRATO


OPCIONES	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
SATISFACTORIA	X	El contrato se ejecutó a satisfacción
BUENA		
REGULAR		
MALA		

BALANCE FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA	VALOR/CANTIDAD
VALOR INICIAL	\$ 1.186.700.048
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADO	0
VALORES PAGADOS	\$0
CANTIDAD DE PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR	1
VALORES PENDIENTES POR PAGAR	\$ 1.186.700.048

Dado en Bogotá el 12 de mayo de 2025 por parte de la supervisora y apoyo a la supervisión


ANA MILENA YELA ESCOBAR
 C.C. No. 52.426.444
 Subsecretaria de Gestión Corporativa – SDHT
 Supervisora


CARLOS GABRIEL GUTIERREZ PACHECO
 C.C. No. 79.553.690
 Contratista No. 519-2025 SDHT
 Apoyo a la Supervisión